

Ambato, 14 de Septiembre del 2015

Ingeniero

Diego Naula Ureña

GERENTE DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A

Ciudad.

De mi consideración:

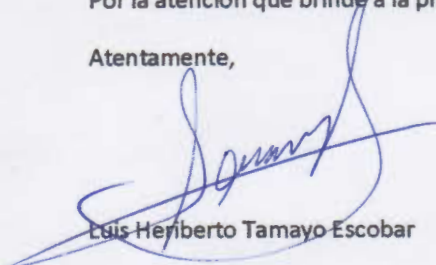
Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor Doctor LUIS HERIBERTO TAMAYO ESCOBAR, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180109973-8, de estado civil casado con MYRIAM ELENA TORRES PALACIO, portadora de la cédula de ciudadanía número 110182658-2 ha transferido a favor de la Doctora LAURA JEANETTE SALAME ORTIZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 1803016698 de estado civil casada, MIL (1.000) acciones de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**, de un valor nominal de dos dólares de los estados unidos de américa (us\$2.00) cada una e igual valor comercial, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario **LAURA JEANETTE SALAME ORTIZ**, por el número de acciones cedidas.

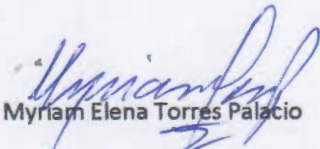
Por la atención que brinda a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Luis Heriberto Tamayo Escobar

CEDENTE

c.c. 180109973-8


Myriam Elena Torres Palacio

CEDENTE

c.c. 110182658-2


Laura Jeanette Salame Ortiz

CESIONARIO

Ambato, 14 de Septiembre del 2015

Ingeniero

Diego Naula Ureña

GERENTE DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A

Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, la Doctora WILMA CARMITA RODRIGUEZ GAVILANEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 180191148-6, de estado civil soltera, ha transferido a favor de la Doctora LAURA JEANETTE SALAME ORTIZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180301669-8 de estado civil casada, **MIL (1.000)** acciones de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**, de un valor nominal de dos dólares de los estados unidos de américa (us\$2.00) cada una e igual valor comercial, transferencia que se ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario **LAURA JEANETTE SALAME ORTIZ**, por el número de acciones cedidas.

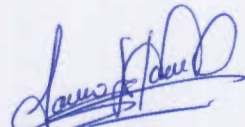
Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Wilma Carmita Rodriguez Gavilanez

CEDENTE

c.c. 180191148-6


Laura Jeanette Salame Ortiz

CESIONARIO

c.c. 1803016698

Ambato, 30 de Noviembre del 2015

Ingeniero

Diego Naula Ureña

GERENTE DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A

Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el Doctor MAURICIO NUÑEZ ARISTA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180149685-0, de estado civil casado con Silvia Alexandra Puente Navarro, portadora de la Cédula de ciudadanía número 0915848881, han transferido a favor de la Dra. ILIANA DEL ROCIO YANEZ GRANIZO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060230180-6, DOS MIL (2.000) acciones de la compañía HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.00) cada una, transferencia que la han realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tienen que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones de los cedentes.

Los cedentes y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario ILIANA YANEZ GRANIZO, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Mauricio Nuñez Arista

CEDENTE

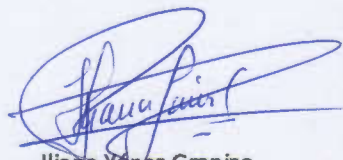
c. c. 1801496850



Silvia Alexandra Puente Navarro

CEDENTE

c.c.0915848881



Iliana Yanez Granizo

CESIONARIO